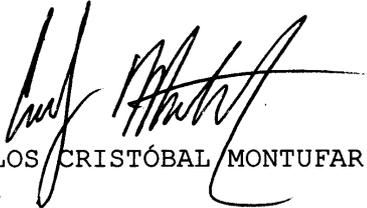
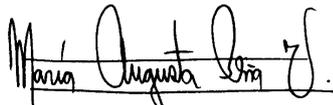




...ZÓN.- HWAR.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **miércoles diez y nueve (19)** de Marzo del año dos mil catorce, ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparece en calidad de Apoderado General y Representante legal de FORNAX GROUP CORP., según consta el poder general que se adjunta, el señor **CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA**, portador de la cedula de ciudadanía **No.170708864-5**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y consecuentemente es auténtica; con lo que, termina la presente diligencia, en fe de lo cual firma conmigo, en unidad de acto, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.



CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA  
C.C.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.  
RAZÓN: FACTURA No. 0003675

2014	17	01	36	D02527
------	----	----	----	--------